

**INGEVEC S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
REPARTO DE DIVIDENDOS**

En Junta Ordinaria de Accionistas de Ingevec S.A. (la "**Sociedad**") celebrada con fecha 24 de abril de 2025, se acordó, entre otras materias, la distribución de un dividendo por la cantidad total de \$3.674.858.100, por concepto de dividendo mínimo obligatorio y adicional, lo que representa aproximadamente un 30% del total de la utilidad líquida consolidada obtenida por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, esto es, la suma total de \$3,40265 por acción, el cual será pagado en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a través de DCV Registros S.A., a contar del día 23 de mayo de 2025, de acuerdo a las siguientes alternativas:

(i) Mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro inscrita a nombre del accionista, debiendo solicitarlo por escrito al DCV Registros S.A. en caso de no tener cuenta inscrita, proporcionando los datos necesarios para poder proceder de dicha forma.

(ii) Por medio de retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco BCI, el cual estará disponible por 60 días desde la fecha de pago.

(iii) Por medio de cheque que deberá ser retirado en las oficinas del DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, Piso 24, comuna de Providencia, Santiago, de lunes a jueves, entre las 09:30 y 17:00 horas, y viernes, entre 09:30 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago. Tendrán derecho a recibir los pagos de este dividendo los accionistas que sean titulares de acciones, inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago del dividendo, esto es, a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.

Para los efectos tributarios, este dividendo podría ser constitutivo de renta para los contribuyentes de impuesto global complementario o impuesto adicional, dependiendo de cuál sea el domicilio o residencia del accionista.

**Rodrigo González Y.
Gerente General
Ingevec S.A.**